

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.
Fuera, un trimestre. 5,00 id.
Ultramar, semestre.. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta lnea. Las demás inserciones á 5 céntimos lnea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por correos ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

Reclamaciones legales

Del Obispado de Tarazona

EXCMO. SR. PRESIDENTE CONSEJO MINISTROS:
Madrid.

Obispo Tarazona, Administrador Apostólico Tudela, Cabildos, Asociaciones católicas ambas diócesis, ruegan Gobierno impida escandalosa, anticonstitucional pública inauguracion templo protestante, deshaciendo concesiones anteriores ilegales, amparando sagrados derechos españoles para merecer general aplauso y evitar descontento de los más y de los buenos.

CONTESTACION

Presidente Consejo ministros al Obispo Tarazona.—Puedo asegurar á V. S. I. y firmantes telegrama que el Gobierno ajustará su conducta estrictamente á la ley.

Del Obispado de Teruel

Teruel 28 (1,10 t.)

El Excmo. señor Obispo de esta diócesis dirige razonada instancia al señor presidente del Consejo de ministros, suplicando suspenda la apertura del templo protestante.—*Garrido.*

Del Círculo de obreros de Alcoy

La Junta directiva del Círculo Católico de Obreros de Alcoy ha enviado al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama: "Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid. Círculo Católico de Obreros Alcoy, primero fundado en España, suplica á V. E. que por lo que más ama, no permita inauguracion capilla protestante, que tiene lleno de pesar amarguísimo corazon católicos españoles.—Junta directiva."

CONTESTACION

"Presidente Consejo de ministros á la Junta directiva del Círculo Católico de Obreros, Alcoy.—Deseo ardientemente armonizar aspiraciones de ese Círculo con el respeto á la ley, que cumplirá estrictamente el Gobierno."

Contestacion

S. M. LA REINA REGENTE DE ESPAÑA
al Mensaje de los Reverendos Prelados
del Congreso Católico de Sevilla

Muy Reverendo en Cristo Padre Zeferino Cardinal Gonzalez.

Fué sobremanera grata á mi corazon la lectura del Mensaje en que los Venerables Prelados reunidos en Sevilla para presidir el Congreso Católico, quisieron, antes de regresar á sus diócesis, dar público testimonio de respeto y gratitud á mi persona, y de que en su amor al trono está el Episcopado español identificado con los sentimientos de toda la nacion.

Sus bondadosas palabras llegan como bendiciones á la corona del Rey, mi augusto hijo, cuya vida Dios prospere, oyendo vuestras plegarias. Son semilla de paz y de concordia y á la vez augurio de que, para bien de la noble España, mis duelos y mis oraciones lograrán la recompensa de ver continuada en su reinado la tradicion gloriosa de la monarquía, cuyas empresas constantes fueron ensanchar y enaltecer la patria, acrecentando con la dilatacion de sus fronteras la grey católica y el establecimiento de la Iglesia.

En cuanto vuestro Mensaje expresa deseos que tocan directamente á la gobernacion del país, cumpliendo mis deberes de Reina constitucional lo pongo en manos de mis ministros responsables para que me aconsejen lo que convenga al bien de la Iglesia y del Estado. En su probado celo por la salud de mi pueblo, y teniendo en consideracion los varios elementos en que el régimen de la sociedad civil tiene que inspirarse, prestarán sin duda, á vuestras indicaciones la atencion que merecen la piedad y la sabiduría de Prelados tan ilustres.

Os ruego, Venerable Cardenal y caro amigo, que transmitais á los muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos que firman el elocuente documento á que contesto, la expresion de mis más vehementes sentimientos de Reina y de hija fiel de la Iglesia, que son procurar el bien de la nacion, cuyo cetro he de conservar para mi augusto hijo bajo el amparo de la Providencia, y confortarme con vuestras bendiciones y con las de la Santidad del Romano Pontífice el Venerable y muy amado Leon XIII.

Sea, muy Reverendo Cardenal Gonzalez, Nuestro Señor Jesucristo en vuestra continua proteccion y guarda.

Palacio á diecisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA.

La cuestion del dia

Aunque ya indicamos ayer cual es el grave asunto que ha motivado la convocatoria de los señores que componen la Corporacion foral y provincial de Navarra, sin esperar á que se reunan, como tienen todos ellos convenido, en los primeros dias de Enero próximo, nos parece muy oportuno ampliar aquella sucinta noticia siguiendo la costumbre de informar á nuestros lectores de la mejor manera que nos sea posible, acerca de todos los asuntos que tengan, como el presente, importancia para nuestra querida provincia.

El *Liberal Navarro*, primero, y el *Eco de Navarra* ayer, han dicho á sus lectores que el motivo de dicha convocatoria es el pretender la Administracion especial de Hacienda que se realicen en Navarra y en provecho del Estado el descuento de 1 por 100 sobre todos los pagos que hagan la Diputacion y los ayuntamientos, establecido por la vigente ley de presupuestos de la nacion, y el de 10 por 100, impuesto antes sobre los sueldos de los empleados. No hay tal cosa, y es sensible, aunque no extraño, que tratándose de asuntos graves, no procuren esos periódicos enterarse bien de lo que ocurre, antes de propasarse á hablar de ello.

Trátase, efectivamente de descuentos, y de descuentos de 1 y 10 por 100, pero que no versan sobre pagos de la provincia y los municipios ni sobre los sueldos de sus empleados, sino, como ya ayer dijimos, sobre la suma que en concepto de carga de justicia abona anualmente el Gobierno á Navarra en conformidad con el artículo 16 de la ley paccionada de 1841. No se trata de que el Gobierno quiera que se le entregue el 1 por 100 de los pagos que realizan la Diputacion y los Ayuntamientos, y el 10 por 100 de los sueldos de los empleados. Lo que se pretende es que de la suma de 450.000 pesetas que, como carga de justicia, abona el Estado á Navarra cada año, se descuenta á favor del Estado mismo por un lado el 1 por 100 y por otro el 10 por los conceptos, ó, mejor, pretextos que luego mencionaremos.

Antes, ya que esos periódicos han hablado de los descuentos sobre pagos y los sueldos del personal, indicaremos lo que relativamente á Navarra ha ocurrido en tiempo pasado sobre esos descuentos. Cuanto al de 10 por 100 sobre los sueldos, basta decir que, hace ya años, se dictó una real orden en la cual se declara que tal descuento no es aplicable á esta provincia. Y por lo tocante al descuento de 1 por 100 sobre los pagos de la provincia y los municipios, allá en el verano último, luego de haberse publicado la ley de presupuestos del Estado, la Administracion de Hacienda *motu proprio* ó, más probablemente, cumpliendo órdenes superiores, dirigió á la Diputacion un oficio en el que la excitaba á remitirle ciertos datos para llevar á cabo el descuento que acabamos de mencionar. La Diputacion se negó

á ello diciendo que aquel impuesto es inaplicable á Navarra; insistió la Administracion y habiendo entonces expuesto la Corporacion foral los fundamentos de su negativa, aquella dependencia del Estado cesó en su pretension.

Concretándonos á la cuestion del dia, recordaremos (porque á su tiempo dimos noticia de ello) que en Octubre último la Administracion de Hacienda comunicó á la Diputacion que la Direccion de la Deuda habia resuelto aplicar á la mencionada carga de justicia del Estado á favor de Navarra el descuento de 1 por 100 establecido por la actual ley de presupuestos sobre los pagos que realice el Estado, y el de 10 por 100, impuesto desde 1867, si no recordamos mal, sobre las cargas de justicia, y desde 1881 sobre los sueldos y asignaciones. Aplicando ese criterio, la Direccion de la Deuda envió á la Diputacion por conducto de la Administracion de Hacienda la liquidacion de uno de los plazos trimestrales de dicha suma ó carga, reduciendo su suma en un 11 por 100.

La Diputacion entonces protestó contra tal liquidacion, mejor dicho, contra tales descuentos, aduciendo en extenso escrito las razones por las cuales se demuestra que esos descuentos no son aplicables á la carga de justicia que Navarra cobra del Estado, ya se los considere impuestos indirectos ya se les quisiera dar el carácter de contribucion directa.

Ha transcurrido el tiempo y, hace tres dias, el Administrador de Hacienda ha trasladado á la Diputacion una comunicacion de la Direccion de la Deuda donde se desestiman las razones alegadas por nuestra Corporacion foral y se resuelve que el susodicho crédito de Navarra contra el Estado sufra los descuentos mencionados de 1 y 10 por 100 sin perjuicio de que la Diputacion formule ante el ministerio de Hacienda la reclamacion que estime procedente.

Esta es la cuestion, segun informes de buen origen; cuestion que hoy nos limitamos á exponer y no vamos á tratar, pero sobre la cual diremos algo para mayor ilustracion.

La carga de justicia de que se trata, tiene su origen y fundamento en la ley paccionada de 1841. Cuando se estipuló este pacto, como el Estado queria establecer las aduanas en los Pirineos suprimiendo las Tablas Reales de Navarra, y como por otra parte esta provincia tenia tomadas á préstamo importantes sumas con la garantia de las Tablas, se convino en que el Gobierno abonaría anualmente á nuestra Diputacion una cantidad, que en la forma convenida se fijó luego en 1.800.000 reales.

Esta suma ha sido pagada por el Estado á Navarra sin pretender nunca, hasta ahora, aplicar á ella descuento alguno apesar de haber establecido en 1867 el de 10 por 100 sobre cargas de justicia y apesar de lo legislado en 1881 sobre sueldos y asignaciones. Lo cual no es extraño supuesto que, aparte de otras razones, cuando se ha querido implantar en Navarra algun otro impuesto, por ejemplo: el del timbre y el de los sueldos de los empleados, el Gobierno ha declarado á esta provincia exenta de ellos.

Los descuentos que hoy quiere imponer la Direccion de la Deuda sobre la mencionada carga de justicia, ya se consideren como contribucion directa ya como impuesto indirecto, tropiezan con lo consignado en la ley paccionada de 1841, y, además, respecto del descuento del 1 por 100 creado por la ley de presupuestos, ocurre que esta misma ley exceptúa de ese impuesto los pagos que sean, como es el de que se trata, efecto de un contrato anterior.

Hemos oido (para terminar por hoy) que la Direccion de la Deuda pretende apoyarse en que no ve en la citada ley de presupuestos ni en otra parte una excepcion de esos descuentos consignada á favor de Navarra. Sobre lo cual, dejando otras cosas, entendemos que las leyes generales no son aplicables á esta provincia sino en cuanto no se opongan á sus derechos forales, y que siendo la ley de 1841 una ley especial, sólo por otra tan especial como ella puede ser derogada ó modificada.

GERVASIO ETAYO.

Carta del Sr. Mutuberría

Sr. D. Florencio Alfaro.

Muy señor mio: Pudiera darme por muy satisfecho, para constar á su carta, con lo que tuvo á bien publicar por su cuenta el señor Director de EL TRADICIONALISTA, quien supo dar á la expresion de las ideas tal precision que, ni á costa de grandes esfuerzos, hu-

biera yo podido lograr. Pero como podrá usted decir, por más que valga muy poco en su defensa, y sin razon ninguna, que no es aquel á quien V. se dirigia sino á mí, tambien quiero yo poner algo de mi parte, siquiera no sea más que por la indicada consideracion, y con el objeto de que cualquiera hombre imparcial pueda comparar el proceder de V., que se llama libre-pensador, con el mio, es decir, con el de quien á boca llena se llama católico.

Me parece muy de propósito tratar, antes de pasar adelante, de un punto en que muestra V. tanta arrogancia que pugna de veras junta con los alardes de caridad cristiana de que pretende dar gallarda muestra en unas líneas anteriores. «En adelante (dice su carta) ni me distraigas de mi cotidiano trabajo, ni del que dedico á una obra...», ni des tantas molestias para hacerme cualquiera pregunta.» Se considera V. con derecho para hablarme en ese tono autoritario? No es mi propósito discutirlo, pero sí quiero decirle que yo no reconozco más que dos límites en mi modo de obrar: la ley, como ciudadano, y mi conciencia, como católico. Aquella pondrá V. al amparo de cuantas ofensas pudiera inferirle en mis escritos, y en nombre de ésta no tiene V. derecho á hablar, y mucho menos á marcarme la regla de conducta que he de seguir.

Voy á decir algo respecto de su carta. Me culpa en ella de atacar á las personas en la de V., y le reto á que muestre una sola frase de mi primera carta en que se contenga una censura que usted no merezca y que yo no pueda dirigirle. Como los términos de la contradiccion por mi indicada son el maestro de instruccion, por una parte, y el propagador del libre-pensamiento, por otra, ni un ápice traspaso mi derecho al presentarla.

Y V., que pretende escudarse con la inviolabilidad de la persona, se atreve á mancillar la mia con insinuaciones malévolas? Si fueran ofensas claras tendrían, al menos, el mérito del valor, y yo, al reconocerlo, se las perdonaría muy de veras, porque mis creencias me ponen muy por encima de esos ardidés que sólo deshonran al que los emplea. Hé ahí por qué no he de ocuparme en mi persona, que ni ahora ni nunca he tratado de *satisfacer pueriles vanidades, lo que es impropio de hombres que se estiman en algo.*

Sólo hay un punto en su carta que merece mi especial atencion porque no se dirige V. á mi persona, sino á otra para mí en extremo respetable. Fuera de que V. toca la cuestion de soslayo y yo he de tratarla de frente, he de decirle que me refiero al hecho de acusarme de que, obrando contra lo que siento, tengo mis capitales en el Banco, en vez de dedicarlos á combatir en este pueblo la usura que está arruinando á tantas familias. No he de cometer la torpeza de creer que V. ignora cómo mi situacion no es independiente, y precisamente por eso tengo seguridad de que al dirigirme tan arbitrario cargo ataca el proceder de quien es digno representante de mi familia, y de quien salgo en defensa, porque su honra es la mia, y la mia es honra de los dos. Mas no crea V. voy á citar, al hacer tal defensa, un cúmulo de hechos como prueba, no; en esta casa no se toca la trompeta de la fama, como V. asevera, para hacer el bien. Me sobra con advertir á V. que aquí todos nos conocemos y nadie ignora, por lo tanto, quién es mi familia.

Dejando á un lado otros puntos de su carta, de escasa importancia para mi propósito, quiero hacer constar, por lo que ha de interesarle en lo sucesivo, que no dá V. otra razon para explicar la contradiccion en que su modo de pensar incurre, que el decir: «El Estado me lo ordena terminantemente y yo no tengo más remedio que hacerlo así ó dimitir.» Pobre, muy pobre es la salida de V., mas he de hacer entender, si no á V., á los demás, que ni por pobre puede pasar; que ó nada significa ó quiere decir mucho más, á no ser que antes explique V. con más claridad lo que yo considero simplemente una excusa. Esto lo dejo para mi próxima ó siguientes, por no molestar demasiado á mis lectores.

Para que no vuelva V. á hacer gratuitas suposiciones, si tiene á bien contestarme, termino declarando por la presente que recabo para mí toda la responsabilidad de lo que firmo. Así, pues, en vez de llamarme V. su querido ex-discípulo, inocente, buen chico, vanidoso, etc., calificativos que, mientras sea V. cual se ha manifestado en su carta, ni agradezco, porque nada me importan, ni rechazo, porque no me ofenden, puede cambiar el concepto que yo le merezco, si en vista de este lo juzgara conveniente.

B. S. M.

ATANASIO MUTUBERRÍA.

Tafalla 29 de Diciembre de 1892.

ROMA

El sábado, vigilia de Navidad, el Padre Santo entró en su capilla privada a las nueve y media de la noche. Monseñor Marcolini entonó luego el Rosario, y el Papa, después de un rato de oración, celebró la primera Misa de Navidad.

El día de Navidad a las nueve celebró Leon XIII las otras dos misas, a las cuales no asistieron más que los Prelados de servicio. A las once Su Santidad dió audiencia a los diferentes cuerpos militares que le ofrecieron sus homenajes, según costumbre de este día.

En la sala del Trono estaban colocados todos los guardias nobles; en la antecámara de la capilla los oficiales de la guardia suiza, y en la sala de los Tapices la guardia palatina de honor y los gendarmes.

El príncipe Altieri presentó a Su Santidad los homenajes de la guardia noble, y el Padre Santo le contestó, dándole las gracias y manifestando al mismo tiempo el deseo de que puedan algún día acompañarle los guardias nobles por las calles de Roma: "Esta día llegará, no lo dudéis, dijo Leon XIII, pero, ¿cuándo será? Este es el secreto de Dios."

Leon XIII ha enviado la bendición apostólica, por medio del cardenal Rampolla, al distinguido veterano jefe del Centro católico alemán el diputado Pedro Reichensperger, que se halla gravemente enfermo.

Su Santidad Leon XIII con motivo de las Pascuas y según su piadosa y caritativa costumbre ha mandado distribuir 13.700 pesetas entre los pobres de las diversas parroquias de Roma; 9.980 pesetas a los sacerdotes necesitados y 21.066 pesetas a los huérfanos de los ex-empleados pontificales, tanto civiles como militares.

DE MADRID

29 de Diciembre

El frío intensísimo que se ha sentido hoy retrae a las gentes de salir de casa y los círculos han estado muy desanimados.

Mañana se reunirá el directorio del partido autonomista para acordar la actitud que han de adoptar en vista de la reforma electoral.

Hasta mañana, pues, no sabemos a qué carta se quedarán los autonomistas.

La junta ejecutiva de las Cámaras de comercio visitará esta noche al Sr. Gamazo para proponerle que, en vista de la imposibilidad de conseguir un tratado de comercio con Francia que salvara la producción nacional vinícola, se favorezca al comercio interior rebajando en un 50 por 100 los derechos de consumos a dicho artículo y el 25 a los de primera necesidad, medidas que ya pidió en el Congreso el Sr. García Monfort, presidente de dicha junta.

Mañana verán también al Sr. Moret para interesarle en que se rebajen los trasportes a los artículos agrícolas e industriales que pueden calificarse como de primera necesidad para el consumo y para las fábricas.

En el Círculo Conservador

Bajo la presidencia del Sr. Cánovas se ha celebrado la anunciada reunión en el círculo para elegir la nueva Junta directiva. Quedaron proclamados por unanimidad para presidente el Sr. Cánovas, vicepresidente primero el señor Elduayen, segundo el Sr. Pidal, tercero el Sr. Linares Rivas y cuarto el señor Danvila: secretarios los señores Conde de Torneo y Bugallá.

El señor Cánovas pronunció un breve discurso en el que recordó el que hizo recientemente en el Senado cuando hubo el recuento de fuerzas. Al recordarle, dijo que a él se atenia y que los hechos han venido a confirmar lo que había predicho, esto es, que la cuestión del Ayuntamiento no envolvía la gravedad que se le pretendió dar, como lo demuestra la solución dada por este Gobierno que sólo suspende a unos cuantos concejales.

Dijo que el jefe de un partido necesita contar con la confianza absoluta de los que le siguen, pues aun cuando ningún jefe debe pretender ser infalible y por consiguiente puede cometer errores, si le falta esa autoridad, no puede haber partido alguno.

Con esa confianza y con una disciplina admirable es como pudo el Sr. Cánovas, según dijo, constituir el primer gabinete de la restauración con elementos que habían sido ministros con Isabel II y algunos de los que firmaron el manifiesto de Cádiz.

Recalcó mucho eso de la autoridad y de la disciplina, y dando las gracias por la deferencia que habían tenido con él al nombrarle presidente, dió fin a su discurso.

El Consejo de ministros

A las once de esta mañana se han reunido los ministros en consejo bajo la presidencia de S. M. la reina.

A la una y media salieron de Palacio los consejeros, y manifestaron que se había tratado los asuntos siguientes:

El Sr. Sagasta hizo el acostumbrado resumen de las cuestiones políticas ocurridas en el exterior e interior durante los últimos ocho días.

Después la reina firmó los siguientes decretos:

Reorganización de los ministerios de Hacienda y Marina. En este último se reforma el Estado Mayor de los departamentos, apostaderos y escuadras y se formulan las bases para la amortización del personal de los diferentes cuerpos de la Armada.

Nombrando secretario del Tribunal de Cuen-

tas a D. Adrian Minguez, id. al Sr. Groizard, Consejero de Estado.

Varios ascensos reglamentarios del cuerpo de Telégrafos, y concediendo un plazo para el arreglo del escalafón.

Trasferencias de crédito del ministerio de la Gobernación y suplementos de crédito para gastos militares de Cuba.

Acordándose conceder el indulto al reo de Jaca.

El Consejo de ministros que debía haberse reunido esta tarde en la Presidencia, se ha aplazado hasta mañana.

Telegramas de Fabra

Bolsas

Buenos Aires 29.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer 289 1/2.

París 29.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 63,40—63,18—63,12—63,06.

Londres 29.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 63,12.

París 29.—La Bolsa, ante el temor de una liquidación desastrosa se presenta floja.

El 3 por 100 francés abre a 97,35 y el 4 por 100 exterior español a 63,40.

París 29 (Urgente).—Después de las dos de la tarde el 3 por 100 francés ha perdido 70 céntimos, cotizándose a 96,65. Se habla de grandes realizaciones en las cajas de ahorros.

El frío

París 29.—Los fríos son extraordinarios en una gran parte de Europa y en particular en la central.

Ayer cayeron heladas en Francia, incluso en varios puntos del Mediodía, como Biarritz.

Francia y Suiza

París 29.—Tal es la irritación que existe en Suiza contra Francia, a consecuencia del fracaso del tratado de comercio, que aunque la opinión es contraria a los monopolios, está dispuesta a votar el estanco de algunos artículos con tal de perjudicar a este país.

Se considera imposible la exportación a Suiza de los vinos franceses, a causa de los derechos enormes que se impondrán allí.

La prensa helvética aconseja a los ciudadanos, que prescindan por completo de los artículos franceses y que hagan de esto cuestión de patriotismo.

Algunos diarios confían que la nueva Cámara francesa al ver los desastres causados en el orden económico y en el político por los ultraproteccionistas, no tendrá más remedio que variar de conducta y deshacer la obra de Méline y sus partidarios.

Una explosión de dinamita

Nueva York 29.—En los almacenes de la Compañía constructora del túnel de Nueva York a Long Island, ha ocurrido un desgraciado accidente debido a la imprudencia de un obrero italiano.

Queriendo éste quitar el lienzo que cubría la superficie de tres barriles de dinamita, acercó éstos al fuego, produciéndose con tal motivo una terrible explosión, de la cual han resultado tres obreros muertos y numerosos heridos, muchos de ellos de gravedad.

Los destrozados materiales son muy considerables.

Miscelánea

Lo que cuestan las huelgas

La Asociación del trabajo libre, establecida en Londres, ha publicado un manifiesto, asegurando que en Londres sólo hay 100.000 hombres sin trabajo, y agregando a esta cifra la de 30.000 mujeres y niños, sostenidos por sus maridos o sus padres, tendremos un total de 400.000 personas, que actualmente están en la miseria más horrible.

Las causas de esta situación, según dicho manifiesto, no son difíciles de señalar. La principal de ellas es las huelgas que desde hace tres años se suceden en Inglaterra, y que han producido el estado actual de cosas tan difícil de remediar.

Sólo en Londres las huelgas han costado a los obreros la enorme suma de veintitres millones ciento veinticinco mil francos, calculando los salarios que han perdido.

Este manifiesto es bastante instructivo y ha causado gran efecto en los obreros. Entre otras cosas, demuestra que 20.000 obreros de los Docks han abandonado sus puestos para ser reemplazados por extranjeros, y que a las peroraciones de Trafalgar Square se debe el que tantos hombres honrados caigan muertos de hambre en medio de la calle.

Nueva transfusión de sangre

En el pueblo de Lyon Mounstain (Nueva York) se ha realizado una importante operación quirúrgica, que hará época en los anales de la cirugía.

Una paciente, llamada Luisa Christian, padecía de anemia hacia muchos años, y no se tenía la menor esperanza de salvarla.

Los médicos encargados de la curación, señores W. C. Thompson y J. H. O. Neil, decidieron intentar, como supremo recurso, la transformación de la sangre. No pudiendo obtener sangre humana, se empleó una solución química equivalente al fluido vital, salvo, como es natural la parte orgánica.

Puesta al descubierto una vena del brazo de la paciente se colocó el aparato transfusor y la operación terminó con toda felicidad.

La enferma comenzó a dar repentinas señales de alivio; el pulso bajó de 164 latidos a 115 y actualmente los síntomas patológicos han desaparecido casi por completo.

Si el procedimiento se generaliza, no habrá necesidad ya de prescribir al interior los ferruginosos ni los aceites de hígado de bacalao, ni los fosfatos ni hipofosfitos.

Bastará preparar en un matraz la sangre que el médico estime conveniente con la proporción oportuna de los elementos que dan vigor al organismo.

Un aparato eléctrico

Dice el periódico *La Lumiere Electrique*, que en Alemania se ha obtenido privilegio de invención para un aparato eléctrico destinado a destruir los insectos. Dicho aparato se compone de una lámpara de arco rodeada de un tejido de hilos finos de platino, los cuales son atravesados por la corriente, y al calentarse a una elevada temperatura, sin llegar a la incandescencia, sirven de reostato. Los insectos atraídos por la luz no ven los hilos, y tocando en ellos se quemán sin remedio.

Todo el aparato se halla rodeado de un tejido de grandes mallas para evitar que se aproximen los pájaros.

En las pruebas verificadas se ha destruido en poco tiempo un gran número de mariposas, escarabajos, etc., etc.

La reina de Inglaterra

El artículo publicado por la reina de Inglaterra sobre las muñecas de su niñez, en el número de Septiembre del *Strand Magazine*, ha proporcionado un éxito enorme a este periódico.

No se vendieron de dicho número menos de 340.000 ejemplares, lo que representa un consumo de papel de 110 toneladas.

El número de Navidad del mismo *Magazine* lleva otro artículo de su real colaboradora.

La reina está estudiando desde hace bastante tiempo con un indígena la lengua del Indostán, y con frecuencia conversa con sus servidores indios en el idioma de éstos.

Su próximo artículo se relaciona con tal estudio, y consistirá en la traducción de dos cartas a la lengua indou.

NOTICIAS.

En estos días va a examinar la Excm. Diputación el reglamento formado por su vice-secretario Sr. Solórzano para la imposición y cobranza de la contribución en esta provincia.

Tal vez en la sesión de ayer habría sido leído dicho reglamento.

Se dice que la Diputación trata de acriar el cobro de las contribuciones atrasadas y que, al efecto, tan pronto como haya aprobado el reglamento susodicho, expedirá apremios con sujeción a sus disposiciones.

Se han puesto a la venta en esta capital las nuevas tarjetas de uso de armas.

Fuera de la cifra del precio, que dice 15 pesetas donde en las antiguas decía 10, se diferencian muy poco de las antiguas en tamaño y aspecto.

Telegraffan desde Berlín al *Figaro* que el príncipe de Bismarck se ha puesto de acuerdo con uno de los principales editores ingleses para llevar a cabo la publicación de sus "Memorias."

El ex-canciller no quiere editarlas en Alemania, por temor de que la policía secuestrara los documentos en el establecimiento tipográfico en que se verificara la impresión ó recogiera el libro apenas estuviese terminado.

En los últimos días ha recibido la comision provincial las muestras de vinos que a continuación se enumeran, para remitirlas a la Exposición de Chicago:

De Cascaente 9 cajas de 12 botellas, de Corella 5, de Cárcar 2, de Aibar 17, de Arroniz 6, de San Martín de Uxá 4, de Torres 1, de Ablitas 7, de Monteaúdo 8, de Sesma 2, de Morentin 6, de Diecastillo 7, de Muniaio de la Solana 7, de Valle de Yerri 6, de Legarda 1, de Obanos 16 y de Es lava 1.

Ayer por la tarde atrajo las miradas de muchas personas que se hallaban extramuros de esta ciudad, un fenómeno meteórico que ocurrió del modo siguiente.

Sobre las cinco, algo que sería un aerolito ó quizá otra cosa trazó en el espacio un arco bastante extenso dirigiéndose de SE. a NO. y dejando una estela luminosa que duró no poco rato.

En el punto en que esa brillante faja terminaba, vióse una especie de globo ó núcleo que pronto se disolvió dando origen a cinco nubecillas que aparecieron formando un ángulo cuyo vértice miraba hacia arriba.

Así permaneció el fenómeno hasta que oscureció, sin más variación que la de irse atenuando la brillantez de la estela, cuyo color fué en un principio el rojo y luego fué trocándose en blanco plateado.

Después de oscurecer, todavía se divisaban la ráfaga y las nubecillas.

Juicios orales por jurados

La Sala de justicia de esta Audiencia territorial publica en el *Boletín Oficial* nota de las causas de cada uno de los partidos judiciales de esta provincia que han de verse en juicio oral por jurados en el cuatrimestre próximo, y las listas de jurados de cada distrito, designados por sorteo.

De unas y otras relaciones daremos noticia, siguiendo respecto de los juzgados el mismo orden en que aparecen en el *Boletín*.

AOIZ

Las causas son una contra Andrés Poyo An-

dueza, por abusos deshonestos, y otra contra Félix Hualde, por lesiones.

Las sesiones comenzarán el día 13 de Febrero. Los señores designados para constituir el Jurado son estos:

Cabezas de familia.—D. Fermín Zozaya Ballar, domiciliado en Izagaondoa. D. Perfecto Biurrun Goñi, Elorz. D. Francisco Janguicoa Juaneo, Garayoa. D. José Berruozo Bustince, Cáseda. D. Francisco Arteta Goñi, Esteribar. Don Miguel Iriarte Janguicoa, Garayoa. D. Vicente Uruela Vidarte, Lumbier. D. Javier Labiano Iri-goyen, Monreal. D. Benigno Burusco Eguinoa, Villanueva Aezcoa. D. José María Almirantearena Maistrejuan, Abaurroa-alta. D. Aleje Aincioa Oronce, Esteribar. D. Martín Azparren Unciti, Egüés. D. Fermín Miguélez San Martín, Urraul-bajo. D. Luis Domeño Asiain, Ibargoiti. D. Estéban Eleano Espinal, Arce. D. Ramon Goyena Elarre, Esparza. D. Miguel Oroz Ciarriz, Lizasoain. D. Francisco Carlosena Layana, Escaroz. D. José Usan Turrillas, Castillonuevo. D. Manuel Iturralde Eguinoa, Orbaiceta.

Capacidades.—D. José Gastelu Esparza, domiciliado en Elorz. D. Juan Gil, Eslava. D. Victoriano Aranguren Arellano, Egüés. D. Pascual Gruchaga Mainer, Navascués. D. José Abadía Sanchez, Patilla de Aragon. D. Angel Dominguez Sorvet, Aranguren. D. Luis Orbaiz Zuso, Aoiz. D. Santiago Itoiz Villanueva, Arce. Don Juan Simon Urralburu, Esparza. D. Clemente Beriain, Eslava. D. José María Arrarás Goñi, Aranguren. D. Martín Isturiz Garde, Egüés. Don Iaidoro Garcia San Miguel, Oroz Betelu. Don Agustín Goñi Urrutia, Egüés. D. Fermín Galar, Eslava. D. Manuel Labiano, Urroz.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.—D. Juan Ancina Arriarrieta, domiciliado en Pamplona. D. Urbano Ayerra Urtasun, id. D. Cristino Juan Arcocena, idem. D. José Monge Tousein, id.

Capacidades.—D. Aniceto Picado Uriel, domiciliado en Pamplona. D. Manuel Izu Erro, id.

TUDELA

Las causas de este juzgado son las siguientes: Contra Eclogio Gregorio Forcada, por homicidio. Contra Juan Muñoz Ansó y otro por robo. Contra Vecancio Gomara y otro, por robo. Contra Donato Atienza y otro, por homicidio. Contra Clemente Galindo, por homicidio. Contra Félix Hernaudez Magaña, por homicidio.

Las sesiones comenzarán el día 15 de Febrero. El Jurado se compondrá de los señores siguientes:

Cabezas de familia.—D. Pedro Bozal, domiciliado en Cascaente. D. Basilio Garbayo, Cintrunigó. D. Galo Conde, Arguedas. D. Justo Floristan, Fustiñana. D. Baldomero Villafranes, Ablitas. D. Toribio Vergara, Fitero. D. Antonio Fernandez Ventura, Cascaente. D. Julian Malumbres, Corella. D. Pedro Borbon, Tudela. D. Juan Serrano, Cadreita. D. Alejandro Garcia Miguel, Arguedas. D. Pedro Nolasco Indave, Corella. D. Gregorio Ucar, Cascaente. D. Félix Chivite Cintrunigó. D. Juan Bautista Arrieta, Arguedas. D. Santos Hernandez, Cascaente. D. Rafael Perez de Laborda, Tudela. D. Tomás Catalan, Corella. D. José María Resa, Arguedas. D. Ildelfonso Diaz, Corella.

Capacidades.—D. Celestino Huarte, domiciliado en Fitero. D. Francisco Alfaro, en Carcastillo. D. Higinio Murugarren, Murchante. D. Babil Alfaro, Carcastillo. D. Florencio Iraizoz, Cascaente. D. Gaspar Martin, id. D. Felipe Agreda, Tudela. D. Juan Esparza, Mérida. D. Baldomero Bal, Fitero. D. Pedro Artajo, Ribaforada. D. Manuel Aguado, Monteagudo. D. Manuel Muñoz, Buñuel. D. Pablo Olver, id. D. Manuel Martín, Cascaente. D. Manuel Aguado Segura, Murchante. D. Manuel Montorio, Cascaente.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familias.—D. Leon Yoldi Ariz, domiciliado en Pamplona. D. Bbiano Saraldi Ibarrola, en id. D. Gracian Lizarraga Enderiz, id. D. Simon Tibista Ascarate, id.

Capacidades.—D. Demetrio Oloriz Azparren, domiciliado en Pamplona. D. Arturo Campion Jaimebon, en id.

En esta misma forma daremos noticia de las causas y jurados de los demás partidos judiciales.

El día de la Circuncisión del Señor, pueden ganar los cofrades del Santísimo Rosario las indulgencias plenarias y parciales que por este motivo se ganan en Roma, si visitan en cualquiera iglesia cinco altares ó, a falta de tantos, uno cinco veces, rezando en cada uno cinco padrenuestros y cinco avemarias. Los cofrades las ganan duplicadas visitando dos veces los altares.

También pueden ganar indulgencia plenaria los cofrades que confesados y comulgados y rezando la estacion por las necesidades de la Iglesia, visiten la capilla establecida en Santo Domingo.

Ayer por la tarde se observó que había fuego entre los escombros que quedaron en el solar de la casa de la calle de Zapatería que se quemó hace pocos días.

Con tal motivo acudió allí una brigada de bomberos con una bomba que funcionó largo rato tomando agua del pozo existente en la Plaza Consistorial.

Allí, entre numerosas personas y agentes de la autoridad se vió desde los primeros momentos al alcalde señor Larrodo.

Sofocado el fuego, se procedió á apuntalar los medianiles de las casas contiguas á la quemada por derecha é izquierda.

Se espera que la semana próxima regresará de Barcelona, adonde marchó hace pocos días, el R. P. Guardian del convento de capuchinos de esta ciudad Fr. Rafael de Pamplona.

Los agentes municipales han conducido al Depósito municipal á un sujeto por hurtar un pantalón de una tienda de la Plaza Consistorial. Del hecho se ha dado parte al Juzgado correspondiente.

Ayer al mediodía no se habían recibido noticias oficiales ni particulares sobre la venida del nuevo gobernador civil de esta provincia.

Dice un periódico que el presbítero de Villafraña D. Vicente Iribarren ha recibido bajo secreto de Confesion 750 pesetas para entregarlas, lo que ya ha hecho, á la persona á quien habían sido sustraídas.

El día 10 de Enero se verificará en Lerín suelta de las pieles del ganado que se mate en la carnicería durante el año próximo.

En Larraga, según comunica el alcalde de la localidad, se cometió antes de ayer un horrible crimen. El vecino Victoriano Vidarte fué asesinado á las seis de la mañana en el portal de su propia casa.

Al desgraciado le fueron inferidas nueve heridas de arma blanca en el cuello y una de arma de fuego en el tronco del cuerpo, siendo todas mortales de necesidad.

Segun añade el citado alcalde, se supone que son autores de este crimen dos hijos del víctima, Domingo y Benigno de 18 y 16 años, respectivamente, los cuales han huido.

En vista de lo riguroso de la temperatura el capitán general de este distrito ha ordenado que se provea de la tercera manta á los individuos de tropa de esta guarnición y las demás de la provincia.

El día primero de Enero, aunque es primer domingo de mes, la Asociación de Hijas de María celebrará ejercicio solemne en la iglesia de Santo Domingo á las cuatro de la tarde.

Segun comunica el maestro de instruccion primaria de Nagore, el Ayuntamiento del valle de Arce expidió el día 20 de este mes los libramientos para que los maestros de niños de aquel valle cobrasen desde luego en la depositaria municipal sus haberes correspondientes al trimestre que hoy termina.

El citado maestro añade que el Ayuntamiento de Arce tiene constantemente cubiertas todas las obligaciones de la primera enseñanza, y por ello le tributa merecido elogio.

Se desea que se presenten en la secretaría de este Ayuntamiento, para enterarles de un asunto que les interesa, los herederos del soldado, ya difunto, Gamersindo Aramburu Echeverría, que perteneció al batallón cazadores de Alfonso XIII.

De la Agencia Fabra. Buenos Aires 29.—Las últimas noticias recibidas hoy de Corrientes, dicen que al tratar las fuerzas insurrectas en número de 15.000 hombres de apoderarse de la ciudad de Caseros fueron rechazados por 500 soldados que defendían la plaza.

Buenos Aires 29.—El Gobierno federal ha nombrado al Sr. Marco Abeilana árbitro nacional para restablecer el órden en la provincia de Corrientes.

Londres 29.—Ha sido puesto en libertad por resultar inocente el individuo preso con motivo de la explosion de Dublin.

París 29.—El diario de Saarbrücken, anuncia una huelga general para mañana de los mineros de la cuenca del Saar.

Lisboa 29.—El ministro de Negocios extranjeros, se ocupó ayer en la cuestion relativa al tratado de comercio entre España y Portugal.

Al efecto celebró una larga conferencia con el delegado Sr. Lancaster.

París 29.—El acontecimiento del día es la explosion ocurrida en la prefectura de policía de París, de cuyo suceso ha dado cuenta un telegrama anterior de esta Agencia.

Hemos estado en el lugar del siniestro. La explosion se produjo al lado opuesto de las habitaciones particulares del prefecto.

Se confirma que no hay desgracia alguna que lamentar.

Los empleados de la prefectura con quienes hemos hablado, no atribuyen grande importancia á la explosion, creyendo que fué debida á un escape de gas.

Se ha habierto una informacion que terminará hoy sobre la verdadera causa del accidente.

Hasta ahora no se ha encontrado indicio alguno que haga sospechar un atentado.

Segun nos dicen, ha sido nombrado vice secretario de Cámara de este obispado el presbítero D. Juan Cruz Lacunza, en sustitucion del Beneficiado de la Catedral D. Gumersindo Iraizoz, que ha renunciado aquel cargo.

El comandante de artillería D. Francisco Sterling, ayudante secretario de la subinspeccion de

Navarra, ha sido destinado al tercer regimiento montado. Le sustituirá D. Vicente Sauchiz.

La nevada de anteayer ha alcanzado hasta Tudela.

La Comunidad de Religiosas Siervas de María celebrará en su capilla la fiesta de la Circuncision del Señor en la forma siguiente:

Por la mañana, á las ocho, habrá Misa solemne y á continuacion se cantarán Villancicos y se dará á adorar al Niño Jesus.

Por la tarde, á las cuatro y media, se expondrá S. D. M., á continuacion se rezará el santo Rosario, seguirá sermón, motete al SANTÍSIMO, reserva y se terminará con cánticos de Villancicos y adoracion del Niño Jesus.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo concede 40 días de indulgencia por la asistencia á cualquiera de los actos mencionados.

En Lacunza se halla á disposicion de su dueño una yegua que se agregó á la dula de la localidad.

Han sido destinados los primeros tenientes de artillería D. Fulgencio Huarte del 5.º batallon de Plaza al 2.º regimiento de Montaña; y D. Manuel Suarez de este cuerpo al anterior.

Tambien han sido destinados del 5.º batallon de Plaza al 3.º de id. D. Marcos Redondo y don Carlos Lozano, y del 3.º al 5.º D. Teodoro Montero y D. Francisco Franco.

Servicio militar para el día 31

Jefe de día.—Teniente coronel de América don Leopoldo Ravanal.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones.—América 6.º Capitan.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Destacamento del polvorin de Ezcaza.—América 5.º turno.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

El hermoso y magnífico busto de Colón, cuyo anuncio verán nuestros lectores en la cuarta plana, se destaca entre todos los objetos ofrecidos hasta el día en los periódicos, por su indiscutible merito.

Layeta

Novela, por Raquel. Se vende á 75 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.

Advertencia

A fin de arreglar las cuentas y evitar los entorpecimientos que ocasiona el retraso de los ingresos, la Administracion de este periódico ruega á los señores suscritores que se hallen en descubierto, que á la brevedad posible se pongan al corriente.

Para ello pueden enviar directamente á esta Administracion la cantidad que adeudan, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de correos, ó bien entregarla cada uno al responsable que resida más cerca de su pueblo.

SECCION RELIGIOSA.

Sábado.—*Santos Silvestre, papa y confesor, Sabiniano, obispo y mártir, Minervino, mártir, Zótico y Barbaciano, presbíteros Santos Donata, Paulina, Rústica, Nominanda, Serotina é Hilaria, mártires, Coloma, virgen y mártir, Melania, la Joven.*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las cinco y media que será la Reserva y santo Rosario.

En San Agustin.—A las cinco y cuarto de la tarde se rezará el santo Rosario.

En Santo Domingo.—Novena al Divino Niño Jesus por la Escuela Catequística.—A las tres de la tarde villancicos, instruccion, novena y gozos cantados, terminándose con la adoracion de la reliquia del Divino Pesebre.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, ebras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que las lágrimas y sangre que han fecundizado á Polonia, atraigan sobre ella y sobre toda la Iglesia el don de fortaleza que tanto necesitamos.

PROPÓSITO.

Resistir á las seducciones del mal ejemplo, y vencer los respetos humanos.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30 (9,25 n)

Noticias diversas

Mañana comenzarán los tahoneros á fabricar pan largo.

—Ha tomado posesion del gobierno del Banco de España el señor Gullon.

—En Valencia la emperatriz de Austria ha recorrido las calles haciendo varias compras.

Consejo de ministros

En el celebrado hoy se ha acordado ensayar el cultivo del tabaco en los establecimientos dependientes del ministerio de Fomento.

Se han prorrogado los plazos para el escalafon de empleados de dicho ministerio.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley sobre los casos de abordaje y siniestros de buques mercantes, ajustado á las conclusiones del congreso norte-americano.

Se ha ultimado la combinacion diplomática y se ha decidido que los expedientes de los ayuntamientos sobre policia urbana sean contenciosos desde que recaiga sobre ellos acuerdo del gobernador.

Extranjero

Telegrafian de Paris que se ha presentado el cólera en el departamento del Norte.

—Aún no han sido encontrados los autores de la explosion ocurrida en la prefectura de Paris.

—Adviértese en Suiza movimiento preliminar de la próxima campaña comercial contra Francia.

Las fiestas de Chicago.

Madrid 31 (12,45 m.)

El Consejo de ministros se ha ocupado en el empeño que muestra el gobierno de los Estados Unidos por que presidan las fiestas de Chicago un individuo de la familia real española y un descendiente de Colón.

El representante de Washington en Madrid ha visitado á Sagasta para leerle una nota de su gobierno donde dice que ha hecho espléndidos y enormes gastos en preparar hospedaje á dichos personajes.

El Gobierno no ha adoptado aún resolucion sobre el particular.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 30 (4,55 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior	69,50
Id. id. fin corriente	69,45
Deuda perpetua al 4% exterior	74,10
Deuda amortizable al 4%	77,90
Billetes de Cuba (1890) liberadas	98,15
Acciones del Banco de España	374,00
Compañía arrendataria de Tabacos	135,75

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 31 (12,40 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior	69,00
Id. id. fin corriente	69,25

BOLSA DE BARCELONA.

Interior	69,22
--------------------	-------

BOLSA DE PARIS.

4% exterior	62,75
3% francés	95,55
Acciones de Riotinto	396,00
1 ½ turco	21,30
Banco Otomano	574,00

BOLSA DE LONDRES.

4% exterior	62,12
Paris, á 8 días vista	17,50
Londres, á 8 días vista	29,50

BENARD Y C.ª Madrid: Juan de Mena, 3. Paris: Place de la Bourse, 8. Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º

ANUNCIOS PREFERENTES.

Cambio de oro

Se toma con premio el nacional, el extranjero, así como billetes, cupones de los trimestres vencidos y por vencer, etc., etc. San Agustin, 3, fábrica

Nodriz

Desea una casada de fuera de Pamplona, de 22 años y 15 días de leche, criar en casa de los padres. Es de buena familia y darán razon en la calle Mayor, 12, 1.º izquierda.

Legítimo

chorizo de la Rioja se acaba de recibir en los ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ 12, Mayor, 12

Véase en 4.ª plana el anuncio titulado *Novedad*.

Calendario del S. C. de Jesus

En la administracion de este periódico se han recibido y se hallan de venta calendarios del "Mensajero del Corazon de Jesus."

Los tacos sueltos se venden á 35 céntimos de peseta.

Los calendarios completos, taco y carton, se venden á 60 y 80 céntimos y á una peseta, 1,25 y 1,50.

Sustitutos

La Sociedad "Casildo Iriarte y Compañía," San Nicolás 4, tienda, pondrá sustitutos á precios muy económicos: están autorizados para ello En Tudela D. Isidro Huarte, procurador. » Tafalla D. Doroteo Eraso. » Aoz D. Martin Lacabe. » Estella D. Julian Azagra.

Meditaciones espirituales

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE

La nueva edicion de las *Meditaciones espirituales* del V. P. Luis de la Puente consta de seis tomos en 8.º mucho más voluminosos que los de las ediciones anteriores. Su precio es 12 pesetas encuadernada en pasta. Se vende en la administracion de este periódico.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTAERENA Y EGÚZQUIZA,

Zapateria 35, 2.º—Pamplona,

Ejercicio de perfeccion

Y VIRTUDES CRISTIANAS

por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edicion ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor.

Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronanciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

Vino viejo

especial de mesa á tres pesetas cántaro y veinte céntimos pinta por botellas.

Se vende en el almacén "La Novedad," Paseo de Valencia, planta baja de la casa llamada de los Baños, junto al Vínulo.

Aprovechad la ocasion.

Reflexiones

sobre los obstáculos y los medios de la salvacion, confirmadas con ejemplos. Traducido por un eclesiástico de Santiago de Chile. Un librito en 16.º de cerca de 200 páginas, á 30 céntimos en rústica y 60 en tela.

Se vende en la Administracion de este periódico.

Almanaque de los Amigos del Papa

PARA 1893.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IBUÑA, 49

Solitaria

Se expulsa inmediatamente con el Tenifugo

Sanz, de venta en la Farmacia y Droguería de Negrillos, Pamplona y en otras muchas droguerías y farmacias de España y Portugal.

Depósito central: Farmacia de Sanz, Segovia.

A cambiar oro

CASIANO DIAZ, abona prems elevadas per el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.

Cadena de oro

por Aurora Lista, con dibujos de Paciano Ros

Es la quinta de las novelitas morales de la Biblioteca del Hogar.

Se vende á 1,25 pesetas en rústica y á 1,75 en tela con planchas.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE, Calle de Mercaderes número 18, bajo.

GLORIA Á ESPAÑA
EL SEGUNDO
OBSEQUIO VERDAD

QUE HACEMOS Á NUESTROS SUSCRITORES Y LECTORES
 Urgentísimo } **El Tradicionalista**
 Magnífica prima.

Nadie, absolutamente nadie de los suscritores y lectores que pidieron el hermoso espejo pintado al óleo á los representantes en España Sres. Solis y C.^a pueden tener queja, pues aunque tarde (pues dado los muchos pedidos, todo no podía hacerse en un día) todos han recibido el espejo y habrán visto que era un objeto hermoso y que se ha cumplido los deseos de todos, como así se seguirá haciendo, puesto que nos proponemos dar objetos de lujo y utilidad y no sorprender la buena fe de nuestros suscritores y lectores.

En vista pues, no se ha tenido inconveniente en aceptar gustosos la honrosa distinción para España, aún de adquirir á costa de grandes sacrificios y cuantiosos gastos desenvueltos por nuestra parte para conseguir que la Dirección General de la prensa de los Estados Unidos, reunidos con nosotros, nos cediera, el único y verdadero objeto hoy que llamará la atención en España. Y EN EFECTO HOY OFRECEMOS A NUESTROS SUSCRITORES Y LECTORES

EL BUSTO DE COLON.

al Helio-argentífero bronceado

CON PEANA NEGRA BRILLANTE y que mide 34 centímetros de alto por 25 de cuerpo. Todos los importantes periódicos de Nueva-York, Chicago, Roma, Napoles, etc., etc., sin distinción de clase, han hecho innumerables elogios de este hermoso Busto de Colón, tanto es así que en las fiestas del Cuarto Centenario que allí se celebraron, fueron entregados á los suscritores y lectores la fabulosa suma de 800.000 BUSTOS DE COLON.

Hace un año fué llamado á Nueva-York el célebre artista español DOMINGO para que dirigiera la construcción de este magnífico Busto, y en verdad honró su nombre puesto que con el nuevo procedimiento de al Helio-Argentífero bronceado, (desconocido y descubierto en este siglo por el memorable romano Klinkner) se construyó el hermoso BUSTO de una sola pieza, en el que se destaca la hermosa fisonomía de Colón.

Cada Busto de Colón pesa DOS KILOS 330 GRAMOS todo de una sola pieza y va embalado cuidadosamente en caja de madera fuerte pulimentada con buen envoltorio de guala y papel de seda etc. por lo que se puede tener la seguridad de que todo llegará bien y al objeto de que todos los pedidos puedan hacerse en seguida, se ha montado taller especial de embalaje, para evitar reclamaciones, y puedan servirse los pedidos en seguida.

No reseñaremos en detalles historias de la vida de Colón, pues es bien conocida, solo diremos que en cada casa de nuestros suscritores y lectores debe haber un BUSTO DE COLON, puesto que es preferible tener en BUSTO que no en retratos, oleografías, etc., porque es eterno é inalterable, puede limpiarse con un cepillo ó paño y mientras más se limpie, más lustroso y brillante se pone, puede ponerse sobre un velador, rinconera, cómoda, piano, mesa de despacho, etc., etc. y es utilísimo, vistoso y de lujo y digno de adquirirse por el comercio, el Ejército, pintores como busto de Estudio, Sres. Sacerdotes, clase obrera, etc., etc.

Siendo una buena adquisición, por lo que no dejaremos de recibir aplausos, pues tanto se ha hablado, dicho y hecho de nuestro célebre navegante gloria de España que con solo ver el BUSTO DE COLON, todos dirán como dijo Mr. Cleveland en Nueva York ese es el BUSTO DE COLON que servirá de estímulo y enseñanza para nosotros y nuestros hijos.

Hemos de hacer presente á nuestros suscritores y lectores que cada BUSTO tiene un valor real de 25 á 30 pesetas y de ello se convencerán, pero dado por la Prensa Reunida se puede adquirir por la insignificante cantidad de DIEZ PESETAS, franco de todo gasto, siempre que se acompañe el talon-orden que se indica, ó se acredite el ser suscriptor ó lector.

Vale hasta el día 15 Enero 1893	10 pesetas	Talon orden Núm.	Administración de EL TRADICIONALISTA PAMPLONA
		Vale por EL BUSTO DE COLON al Helio-argentífero bronceado — CON PEANA NEGRA BRILLANTE — Dirigirse á los encargados en toda España SRES. SOLIS Y COMPAÑIA calle de Santa Ana, núm. 22.—BARCELONA	

INSTRUCCIONES Cada suscriptor ó lector de nuestro periódico debe cortar el Talon-orden y precisamente remitirlo á los Sres. SOLIS Y COMP.^a, calle de SANTA ANA NUM. 22, BARCELONA, encargados de remitirlos por toda España, acompañando á la carta-pedido diez pesetas en letra de fácil cobro del Giro mútuo ó en sellos de correo (certificando la carta si se mandan sellos) y le será enviado franco de porte y libre de todo gasto, y teniendo la seguridad de todo, pues hemos previsto todos los casos para que en seguida se cumplan los pedidos y todos queden satisfechos. **NOTA** No deseando hacer más extenso este anuncio, advertimos á nuestros suscritores y lectores, que los que deseen adquirir el hermoso ESPEJO pintado al óleo de cristal biselado ya conocido, puesto que no hay población en España que no lo tenga, remitan las DIEZ PESETAS mas á los Sres. SOLIS Y COMP.^a y se le mandará en caja, bien embalado y franco de gastos, etc., etc.

Poner bien claro el nombre, direccion, pueblo, estacion, provincia, etc., para evitar equivocaciones, en las remisiones.

LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Se ha recibido abundante surtido de los libros siguientes:

Novenas

Nuestra Señera del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Carmen, de la Mercad, del Pilar, Purísima Concepcion, San Ignacio, San Roque, San Antonio de Padua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucia, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquin y Santa Ana, Sagrado Corazon de Jesús, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

Devocionarios para premios

El Niño amante de la Virgen á 0,25 pesetas.—Devocionario manual á 0,30, 0,35, 0,55 y 0,80 id.—El devoto del Sagrado Corazon de Jesús á 0,30 y 0,55 id.—Meditaciones para la Santa Misa, á 0,40 id.—Tesoro del Cristiano, á 1,25 id.—Diamante del Cristiano, á 0,75 id. (con carta dorada á 1 id.)—Ejercicio euadiano á 1 peseta.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
 Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, cuando uno quiere de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

MISALES

En la Administración de este periódico encontrarán los señores Sacerdotes los más modernos que hasta la fecha se conocen (en folio y en 4.º) con el diocesano y todas las misas nuevas, impresos en buen papel y magnífica letra.

BREVIARIOS
 DIURNOS, RITUALES,
 Kempis y Semana Santa en latin

Surtido en la Administración de este periódico.

NOVEDAD

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

GANGA

POSITIVA

GANGA.—La hace todo el que compra chocolates en esta casa por la buena clase y por los variados regalos que se dan.

NOVEDAD.—En vez de los buenos regalos que siempre se dan con los chocolates, se darán (pero por poco tiempo) á quien le prefiera, latas de tomate y pimienta de primera clase.

POSITIVA.—También regala esta casa á sus parroquianos:

1. Un magnífico vestido de armor, pura lana.
2. Un hermoso manton de invierno y
3. Una elegante pelerina de lana.

Por cada peseta de género que se compre se dará un billete que podrá ser agraciado con uno de los tres regalos.

RECIBIDO, el legitimo chorizo de la Rioja.

ADEMAS: Los delicados garbanzos de Sanchidrian que vendemos á 11, 15, 19, 23, 25 y 30 pesetas robo, ó sean los 28,13 litros.

YA HA LLEGADO el garbanzo superior y también se ha recibido tapioca, sagu, perlas y otras sopas finas.

TAMBIEN ofrecemos al público un gran surtido en azúcares, almidones, aceites, anisados, arceces, bacalao, bujias, cafés, canelas, cera barata, cerillas, ciruelas, chocolates con y sin regalo, conservas, cognacs, dutees, encurtidos, especias, foie-gras, galletas, higos, jabones, legumbres, mantequilla, orejones, pastas, quesos, roms, salchichones, tapiocas, téis, vinos de las mejores marcas de Jerez y de Navarra y otros muchos artículos.

NOTA. Esta casa responde siempre de la pureza y bondad de todos sus artículos, y recibe siempre los que no gusten al consumidor.

CORRESPONSALES

DE

“EL TRADICIONALISTA,”

- ALLO.—D. Manuel Yaniz.
- ARANAZ.—D. Victoriano Halli.
- ARTAJONA.—D. Victoriano Oroquieta.
- AZCOITIA (Guipúzcoa).—D. Joaquin Azpiazu.
- BARANAIN.—D. Deogracias Aineiburu.
- CASCANTE.—D. José Francés.
- ELIZONDO.—D. Pascual Echeverri.
- ESTELLA.—D. Ricardo Ros.
- FALCES.—D. Ignacio Osés.
- LEIZA.—D. Miguel de Ezaguirre.
- LUMBIER.—D. Damian Garate.
- MADRID.—D. Antonio Quilez, Bolsa 10.
- MENDIGORRIA.—D. Gorgonio Gonzalez.
- MURCHANTE.—D. Anastasio Gonzalez.
- OBANOS.—D. Jorge Azanza.
- OLITE.—D. Apolinar Gomez.
- PUNTE LA REINA.—D. Plácido Arévalo.
- SANGUESA.—D. Facunde Gomez.
- TUDELA.—D. Nemesio Cacho.

Los señores suscritores que residan en localidades próximas á las de los señores correspondientes citados, pueden dirigirse á ellos para efectuar el pago, en la confianza de que serán servidos como si lo hiciesen á la Administración de este periódico.